



RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA 2021 (CR)

El jueves 18 y el viernes 19 de febrero se llevó a cabo, simultáneamente con la aprobación del Emplazamiento a Huelga 2021, la ratificación, para cumplir de acuerdo a los estatutos y a la Nueva LFT. Los resultados fueron los siguientes:

Por amplia mayoría (95% aprox.), se aprobó nuestra CR 2021.

REGISTRO DE PLANILLAS PARA ELECCIONES DEL NUEVO CEN Y LA CNVF

El viernes 19 de febrero a las 24:00 horas se cerró el registro para planillas, quedando la actividad así:

Solo se registró una planilla para el CEN y no hubo para la CNVF.

Los participantes se darán a conocer pronto para que ustedes puedan decidir, en su momento el Sí o el No.

Para la CNVF se tendrá que hacer una nueva convocatoria, por parte de la Comisión Electoral (CE).

Vamos a estar pendientes.

REUNIÓN DE LA CR (COMISIÓN REVISORA), CEN Y LA CNVF

El martes 23 de febrero a las 11:00, por la vía virtual, usando la plataforma ZOOM, se llevó a cabo la reunión programada con antelación, los puntos vistos fueron los siguientes:

Informa del Secretario General;

El finiquito se le entregó a la familia del Lic. Héctor Barba García, se firmó el finiquito de la relación laboral y se les entregó un cheque de \$ 250, 000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos), en presencia de varios secretarios y de la CNVF. Fue un momento muy emotivo, darle las gracias por su gran ayuda al SUTIN y al sindicalismo en México. ¡¡De nuevo, muchas gracias!!

Se firmó el convenio laboral entre el Lic. Héctor Solano Cid y el SUTIN, para llevar a término la revisión salarial 2021, finalizando su contrato (de cuatro páginas) el 30 de julio de 2021. El costo mensual de sus honorarios profesionales será de \$ 32, 500.00 (Treinta y dos mil quinientos pesos 00/100, con impuestos como \$ 35, 000.00, treinta y cinco mil pesos 00/100).

El lunes se dieron cita el SG, el ST, SO, SF y de la CNVF, para preparar conjuntamente con el Lic. Solano, el Emplazamiento a Huelga 2021 por revisión salarial. El documento fue ingresado a la STPS (cuando estábamos en la reunión el adjunto de la ST avisó que ya se había logrado). Se entregarán copias a la CR y a la Administración del ININ. Esperando iniciar las pláticas conciliatorias lo más pronto posible.

Se le solicitará al ININ los cuadernillos del CCT de la revisión pasada, o cuando menos una versión en PDF, también el ST pedirá el archivo más recientes de las cuotas sindicales.

Se analizaron diferentes estrategias y prioridades para llevar a cabo la revisión salarial 2021. Los acuerdos fueron los siguientes:

- 1.- Que cada uno de los miembros de la CR conozca los términos en que se ingresó el Emplazamiento a Huelga 2021.
- 2.- Listar y priorizar los temas a discutir, si se logra, la mesa de trabajo con las autoridades del instituto. Repartiendo los temas de acuerdo a las competencias de cada miembro de la CR.
- 3.- Análisis y propuestas para hacer crecer y fortalecer al ININ.
- 4.- Entregar a Marta Rodríguez, copia del archivo más reciente de las cuotas sindicales.



Recorte rectangular

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

CUARTO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE LA UNT CONVOCATORIA

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Unión Nacional de Trabajadores, la Comisión Nacional Ejecutiva y la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia, convocan a todas las organizaciones afiliadas en su estructura nacional y estatal, a participar en el cuarto congreso Nacional Extraordinario de la UNT, el cual se realizará el 24 de febrero del 2021, a partir de las 09:00 horas, de acuerdo con las siguientes bases:

Sede del Congreso:

El Cuarto Congreso Nacional Extraordinario se celebrará de manera virtual por lo que oportunamente se hará llegar a los delegados el ID correspondiente.

● COMUNIDAD ●

ATENCIÓN PERSONAL DOCENTE DEL @IPN_MX !!

Posicionamiento de la #Sección60IPNSNT... Ver más



CIUDAD DE MÉXICO A 19 DE FEBRERO DEL 2021

COMUNICADO

COMUNIDAD DOCENTE DEL IPN

Como es de su conocimiento, en días pasados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es el Máximo Tribunal Constitucional del país y cabeza del Poder Judicial de la Federación, ha publicado un comunicado de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinando, que el tope máximo de la pensión jubilatoria otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) deben cuantificarse con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), con lo que se modifica la disposición legal del Décimo Transitorio de la ley del ISSSTE de calcular las pensiones en salarios mínimos.

Esta resolución, corresponde a una contradicción de tesis en donde unos Tribunales Colegiados determinaban legal la aplicación del salario mínimo como base de cálculo para la pensión y otros sostenían que debía aplicarse la UMA, al final la citada Sala, determinó la legalidad de la aplicación de la UMA.

De acuerdo con la Ley de Amparo, esta contradicción de tesis, es de carácter obligatorio para todos los Tribunales del País y es inatacable. (los Plenos de Circuito, los tribunales colegiados y unitarios de circuito, los juzgados de distrito, tribunales militares y judiciales del orden común de los Estados y de la Ciudad de México y tribunales administrativos y del trabajo, locales o federales deben aplicarla).

Maestras y Maestros del Instituto Politécnico Nacional, agremiados a la Sección 60, nos coordinaremos con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para preparar los recursos legales y promover ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y demás Organismos Internacionales del Trabajo, en contra de esta resolución que a todas luces viola los derechos humanos y laborales de nuestros compañeros en vías de jubilación y jubilados.

FRATERNALMENTE

“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

(En el SNTE, trabajamos para ti)

Venezuela 44,1° Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel:57047000.

DESPLÉGADO DE APOYO A LOS COMÑEROS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE NOTIMEX (SUTNOTIMEX) ¡¡¡LEVAN UN AÑO DE HUELGA!!!

Ciudad de México, 21 de febrero 2021

Al C. Andrés Manuel López Obrador Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Al Congreso de la Unión

A la opinión pública

La Huelga de Notimex cumplió hoy un año ante los oídos sordos de la Dirección General de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, que se niega a dar solución.

Señor presidente, sigue pendiente su compromiso de resolver este conflicto laboral y de hacer valer las leyes para evitar que haya funcionarios que actúen en la ilegalidad. Les más de 520 organizaciones nacionales e internacionales, académicos, periodistas y profesionales de la comunicación que aquí firmamos, exigimos de su solución directa y definitiva a este conflicto y se acabe con la impunidad que impera en la actual administración de Notimex, a cargo de Sanjuana Martínez.

Se trata de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, con 52 años de historia. Llegó a ser la más importante de América Latina y la segunda de habla hispana en el mundo. Era el reflector internacional de México. Hoy la están dejando morir.

Las y los trabajadores de Notimex han resistido de forma estoica esta Huelga por 365 días (año bisesto), en medio de la peor crisis sanitaria y económica; de difamaciones y criminalización por

defender sus derechos constitucionales. No son corruptos, ni porros, ni ladrones como le quieren hacer creer. Son mexicanos defendiendo sus derechos laborales y humanos.

Han enfrentado la enfermedad de Covid-19; la muerte de sus seres queridos; tormentas, granizadas, frío, caída de campamentos, hasta un sismo. Todo en las calles, sin ingresos, mientras que la directora y sus ejecutivos cobran su salario en absoluta legalidad.

No hay huelga en el mundo como la que encabeza el Sindicato Unico de Trabajadores de Notimex (SUTNOTIMEX). Un año de lucha en la que 80 por ciento son mujeres. Tiene el respaldo de trabajadores del campo y de las ciudades del país, y la solidaridad de los gremios periodístico y sindical internacionales.

Es fundamental que se conozca lo siguiente:

- La directora general de Notimex se niega a resolver el conflicto y rompió diálogo con todas las dependencias que han intervenido, incumpliendo los laudos de la autoridad laboral.
- Viola la restitución del Derecho de Huelga.
- De 328 personas en la Agencia despido al 80 por ciento, sobre

todo trabajadores sindicalizados, una embarazada y personas con discapacidad, sin respetar la Ley.

- Dejó a la deriva a nuevos trabajadores y, desde hace dos años, a los correspondientes internacionales.
- Hay un contener de demandas contra Notimex por despido injustificado.
- Conformó un sindicato patronal para amenazar y obligar a los trabajadores a infringir la ley.
- Enfrenta demandas de medios de comunicación, proveedores y prestadores de servicio por incumplimiento de contrato.
- Creó un ejército de bots para atacar no sólo a las y los trabajadoras, sino a personas con gran peso nacional e internacional y a funcionarios de su gobierno.
- Utilizó su influencismo con la Fiscalía General de la República y la Guardia Nacional, para amenazar y presionar romper la Huelga como en un Estado autocrático y represor.
- A la fecha, la directora no ha rendido cuentas del uso del recurso presupuestal desde su llegada. Exigimos se audite su gestión.
- Obrero contratados ilegales e compañías de amigos.

- Tampoco respondió las más de 50 denuncias que hoy en su contra ante la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo y el Congreso de la Unión.

Las demandas de las y los trabajadores de Notimex son legítimas: proteger su Contrato Colectivo de Trabajo, conquistas ganadas y protegidas por la Constitución Política; reinstalación de los despedidos injustificadamente y respeto a sus libertades de expresión, de manifestación y sindical.

Con el ánimo de resolver el conflicto laboral y rescatar a la Agencia, el SUTNOTIMEX interpuso una demanda de imputabilidad ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que sea la autoridad la que resuelva la Huelga.

Es necesario contar con garantías de que Sanjuana Martínez acatará esa resolución. De lo contrario, el conflicto podría alargarse con consecuencias mayores para el Estado mexicano, convirtiendo a la Huelga de Notimex en un negativo referente internacional para su gobierno, por las violaciones a los derechos y laborales.

Esta lucha laboral ya es emblemática e histórica para la clase trabajadora de México.

Los abajo firmantes la respaldamos plenamente hasta que se resuelva en apego a la ley y con justicia. ¡Ni un paso atrás!

